



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACCIONES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CONSEJO DE LA JUVENTUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0058]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0058, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a acciones para la puesta en funcionamiento del nuevo Consejo de la Juventud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0058]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo Consejo de la Juventud de Cantabria, regulado en la Ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero, se erige como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines, siendo el máximo organismo de representación de las organizaciones juveniles de Cantabria.

Dicho Consejo, tal y como establece dicha ley, queda adscrito a la Consejería competente en materia de juventud, sin menoscabo de las relaciones que pueda mantener con otros departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la población juvenil cántabra.

Por resolución de 28 de febrero de 2019, la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en desarrollo de distintos preceptos recogidos en la mencionada ley, anuncia la constitución de la Comisión Gestora del Consejo de la Juventud de Cantabria, siendo publicada la designación provisional de entidades que forman parte de la misma el 30 de mayo de ese mismo año.

Por ello, se presenta la siguiente interpelación

Acciones desarrolladas o dirigidas por el Gobierno de Cantabria para la puesta en funcionamiento del nuevo Consejo de la Juventud, así como para garantizar que los principios de pluralidad y transparencia primen en dicho órgano de participación.

Santander, 16 de septiembre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."